

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980.-

En virtud de las facultades establecidas por la Resolución N°120/80, y lo comunicado por la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos, acéptase la renuncia -con efectos a partir del 1° de junio próximo- de la Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal de Primera Instancia N°2 de San Martín, señorita María Carmen Prusso Oliveira.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Signature]
 [Faint stamp]

[Signature]
 [Faint stamp]

[Signature]
 [Faint stamp]

[Signature]
 [Faint stamp]